



SELLO CUARTO, VEINTE
Y NARA VEINIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Libro y al depositario para que los Conde llevando el cargo
de recaudar el que esta ganaba mancomunada del Pueblo de Aranzadi

Cerecha =

Mg. mayor

Yo el Conde. Un memorial de D. Juan Ant. Salazar en que
se diferencia Condiciones, sobre el nombram. de Mg. mayor
y sus en cargos, y respecto de estar Aranzadi en el
Cada en dho memorial por el Sr. Conde. Cominiendo D.
Juan Ant. Salazar en lo prebenido en dhas Aranzadi,
por que la escritura de obligar, y fianza, con interese
del Sr. D. Ant. Conde, del Ducado a quien cada uno
en forma de la Aranzadi = Con lo que acabó este
tram. y lo firmaron =

Don Fernando
Garcia y Garcia

Don Pedro de Melgares
Requena

Don Ant. Navarro

Don Juan Antonio
Mortero de Leon

Don Carlos

Don Martin de

Don Juan

Don Sebastian

Don Robles

Don Gaspar Lopez

Don Juan

Don

Don

Don

